

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



NÚMERO 2014-10-00-014 02077

COMPRAVENTA. -

OTORGAN LOS CONYUGES CARLOS ALFONSO LOPEZ CHICA
JOSEFA ESTILITA ALCIVAR CHICA. -

A FAVOR. DE LA SEÑORA MARIA MARIUXI LOPEZ LOPEZ. -

COPIA: PRIMER CUANTÍA: \$ 22.169,92

NOTARIO
Ab. Jorge N. Guanoluisa 
e-mail: abnellsonguanoluisa@hotmail.com.ec

3140418



NUMERO 2014-13-08-01-P02574

COMPRAVENTA. -

OTORGAN LOS CONYUGES CARLOS ALFONSO LOPEZ CHICA Y
JOSEFA ESTILITA ALCIVAR CHICA.-

A FAVOR. DE LA SEÑORA MARIA MARIUXI LOPEZ LOPEZ.-

COPIA: PRIMER CUANTÍA: \$ 22.169,92

Manta, 21 de ABRIL del 2014

Sello
05/05/14

NUMERO : 2014-13-08-01-P02574



COMPRAVENTA; OTORGAN LOS CONYUGES CARLOS ALFONSO
LOPEZ CHICA Y JOSEFA ESTILITA ALCIVAR CHICA.- A FAVOR DE
LA SEÑORA MARIA MARIUXI LOPEZ LOPEZ.-

CUANTIA : USD \$ 22.169,92

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintiuno de Abril del dos mil catorce, ante mí, **ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declara, por una parte los cónyuges **CARLOS ALFONSO LOPEZ CHICA Y JOSEFA ESTILITA ALCIVAR CHICA**, en calidad de **VENDEDORES**, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- Los comparecientes son de estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte la señora **MARIA MARIUXI LOPEZ LOPEZ**, en calidad de **COMPRADORA**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- La compareciente es de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA : OTORGANTES.-** Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte los cónyuges **CARLOS ALFONSO LOPEZ CHICA Y JOSEFA ESTILITA ALCIVAR CHICA**, a quienes para efectos de este contrato, se los llamará simplemente "VENDEDORES"; y, por otra parte la señora **MARIA MARIUXI LOPEZ LOPEZ**, a quien para los efectos de este contrato, se lo llamará simplemente

"COMPRADORA". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Con fecha diecisiete de Abril de mil novecientos ochenta y nueve consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, la escritura pública de Compraventa- Patrimonio Familiar, celebrada en la Notaria Publica Primera del Cantón Manta con fecha once de Abril de mil novecientos ochenta y nueve, en la cual consta que la Ilustre Municipalidad del Cantón Manta dio en venta a los señores ALCIVAR CHICA JOSEFA Y LOPEZ CHICA CARLOS ALFONSO casados. Un inmueble que consiste en un lote de terreno y construcción ubicado en el Barrio Eloy Alfaro del cantón Manta. El mismo que tiene las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE: Con dieciocho metros y callejón; POR ATRÁS: Con trece metros ocho centímetros y propiedad de Cruz Ramona López Alcívar; POR EL COSTADO DERECHO: Con veintitrés metros coma siete metros y propiedad del señor José Vera; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con dieciséis metros y propiedad de Lucila Muñoz y ocho metros y lote desocupado. Actualmente se encuentra extinguido el Patrimonio Familiar con fecha trece de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, bajo el NO. 104 mediante escritura celebrada ante el Notario Tercero del cantón Manta el veinticuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Encontrándose actualmente libre de todo gravamen.- **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los "VENDEDORES", dan en venta real y enajenación perpetua a favor de la COMPRADORA parte del inmueble descrito e individualizado en la cláusula segunda de este contrato, ubicado en la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos ; FRENTE: Con 5,65 metros y callejón; ATRÁS: Con 6,10 metros y área sobrante de propiedad del vendedor; COSTADO DERECHO: Con 17,15 metros y área sobrante de propiedad del vendedor; y, COSTADO IZQUIERDO: Con 16,00 metros y propiedad de la señora Lucila Muñoz . Con una superficie total de 93,60 Metros Cuadrados .- **CUARTA: PRECIO.**- El precio del terreno que se vende, descrito en la cláusula segunda de este contrato, es el de \$ 22.169,92 en que los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la compradora, sin que exista reclamo posterior, por este concepto.- **QUINTA: INSCRIPCION.**- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

No.0161 - 0738

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad del Sr. **CARLOS ALFONSO LOPEZ CHICA**, ubicado en la Calle Pública, Barrio La Floresta, Clave Catastral No.3140418000, Parroquia Eloy Alfaro, Cantón Manta.

AREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: Autorizada el 11 de abril de 1989 e Inscrita el 17 de abril de 1989: 282,86m².

Frente: 18,00m. - Callejón
 Atrás: 13,08m. - Propiedad de Cruz Ramona López Alcivar
 Costado Derecho: 23,07m. - Propiedad del Sr. José Vera
 Costado Izquierdo: 16,00m. - Propiedad de Lucila Muñoz y 8,00m. y Lote desocupado
 Área: 282,86m².

AREA INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA NO JUSTIFICAD POR EL VENDEDOR: 1,18m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MARIA MARIUXI LOPEZ LOPEZ: 93,60m².

Frente: 5,65m. - Callejón
 Atrás: 6,10m. - Área Sobrante Propiedad del Vendedor
 Costado Derecho: 17,15m. - Área Sobrante Propiedad del Vendedor
 Costado Izquierdo: 16,00m. - Sra. Lucila Muñoz
 Área: 93,60m².

AREA SOBRANTE: 188,08m².

- De acuerdo al informe No0255-DACRM-DFS-14 de fecha 14 de abril del 2014, la Dirección de Avalúos y Catastros, en su parte pertinente señala lo siguiente: "no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia."
- El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a Inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Abril 15 del 2014


 Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
 DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
 MSMS





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTON MANTA



Nº 0089878

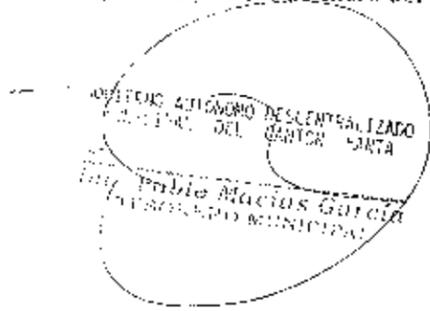
LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisando el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de LOPEZ CHICA CARLOS Y SIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ de _____ de 20____

VALIDO PARA LA CLAVE
3140418000 B. JEJOY ALFARO SECTOR LA FLORESTA MZ: 10 IY#07
Manta, veinte y nueve de enero del dos mil catorce





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

0042299

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 1360020070001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: LOPEZ CHICA CARLOS Y SRA.
DIRECCIÓN : B/LA FLORESTA MZ- 10 LOT. 07

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 289601
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L.
FECHA DE PAGO: 29/01/2014 09:41:16

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR 3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: martes, 29 de abril de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



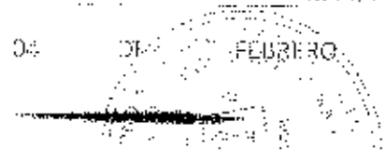
Nº 0002816

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOBRESAÑA en LOPEZ CHICA CARLOS Y SRA. perteneciente al SECTOR LA FLORESTA MZ 10 COTE # 7 ubicada en AVALUO COMERCIAL EN SENTE COMPRAVENTA cuyo valor es de \$23.169.92 VEINTE Y DOS MIL CIENTO SFSENTA Y NUEVE CON 92/100 DOLARES que asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

ATIGULROA

Manta, _____ de _____ del 20 _____
02 DE FEBRERO 2014





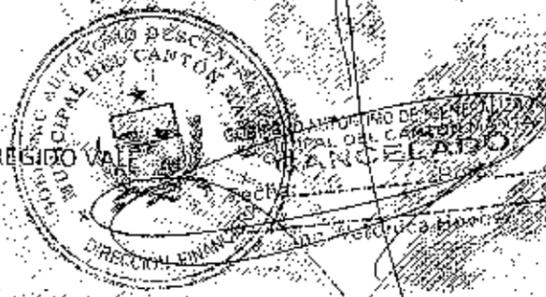
24/2/14 10:37

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº.
Una escuela pública de COMPRA, VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN 50% DESC. TERCERA ECAD ubicada en MANTA, de la parroquia ELOY ALFARO		3-14-04-13-000	101,00	22169,92	117520	244879
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	LÓPEZ CHICA CARLOS Y SRA	B ELOY ALFARO SECTOR LA FLORESTA MZ-70 LT #37	Impuesto principal		110,76	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Quito		33,25	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		144,01	
1310162165	LÓPEZ LÓPEZ MARIA MARCELA	NA	VALOR PAGADO		144,01	
			SALDO		0,00	

EMISION: 24/2/14 10:37, VERÓNICA HOYOS
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

AREA: 93.60

NOTA: LO CORREGIDO VALE





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



Fecha: 31 de enero de 2014

No. Electrónico: 0112710

Nº 0112710

El suscrito, Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica, Que según el Catastro de predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-14-04-18-006

Ubicado en: B. ELOY ALFARO SECTOR LA FLORESA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 93.66 M2

Pertenece a:

Documento Identidad: Propietario

LOPEZ CHICA CARLOS Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4545,00
CONSTRUCCIÓN:	17624,92
	<u>22169,92</u>

Son: VEINTIDOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE DÓLARES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige por el Bien, 2014 - 2015"

[Firma manuscrita]
Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastro y Registros



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0045483

AUTORIZACION

Nº. 0161 - 0738

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **MARIA MARIUXI LOPEZ LOPEZ**, para que celebre Escritura de Compraventa de la Propiedad del Sr. Carlos Lopez Chica, ubicado en el Callejón, Parroquia Eloy Alfaro, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 5,65m. - Callejón
Atrás: 6,10m. - Área Sobrante Propiedad del Vendedor
Costado Derecho: 17,15m. - Área Sobrante Propiedad del Vendedor
Costado Izquierdo: 16,00m. - Sra. Lucila Muñoz
Área: 93,60m².

Manta, Abril 15 del 2014


Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
MSRS



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 07 de octubre de 2009*
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cod Catastral/RefIdent.Edifca: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro dentro de los siguientes medidas y linderos:
El FRENTE: Dieciocho metros y callejón. POR ATRAS: Trece metros ocho centímetros y propiedad de Cruz Ramona Lopez Aleivar. POR EL COSTADO DERECHO: Veintitres metros coma siete metros y propiedad del señor Jose Vera. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con dieciséis metros y propiedad de Lucila Muñoz y ocho metros y lote desocupado.
SOLVENCIA EN UNA REVISIÓN HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Voto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra-Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	655 17/04/1989	1.982

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscrito el: Jueves, 17 de abril de 1989

Tomos: 1 Folio Inicial: 1.982 - Folio Final: 1.984

Número de Inscripción: 655 Número de Reportario: 914

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Número del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de abril de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Dr. Jose España Tejada y el Dr. Antonio Galpa Bullo, en calidad de Alcalde de la J. Municipalidad de Manta y Procurador Síndico Municipal, respectivamente. Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio "ELOY ALFARO" inscritura de compraventa-Patrimonio Familiar. Actualmente se encuentra extinguido el Patrimonio Familiar con fecha 13 de Diciembre de 1999 bajo el N. 104 mediante escritura celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Manta el 24 de Noviembre de 1999.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.T.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000031825	Aleivar Chica Josefa	Casado	Manta
Comprador	80-000000031824	Lopez Chica Carlos Alfonso	Casado	Manta
Vendedor	80-00000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:16:59 del jueves, 03 de abril de 2014

A petición de: Sr. Carlos López Alcaín

Elaborado por: Cléotilde Orfencia Suárez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO.** - Sírvase señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado) Abogada ROSITA ESPINAL MERO Matrícula número: 13-2009-95 F.A.M.. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-



Carlos Alfonso Lopez Chica
CARLOS ALFONSO LOPEZ CHICA
C.C.NO. 130051338-7

Josefa Estilita Alcivar Chica
JOSEFA ESTILITA ALCIVAR CHICA
C.C.NO. 130431320-6

Maria Mariuxi Lopez Lopez
MARIA MARIUXÍ LOPEZ LOPEZ
C.C.NO. 131016316-5

ESTAS 7 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MÍ
Ab. Jorge Guanoluisa G.

NOTARIO PRIMERO

Ab. Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



SE OTORGO ANTE MI ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Ab. Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



FECHA DE INGRESO: 15/05/18	FECHA DE ENTREGA: 15/05/18
CLAVE CATASTRAL: 101-338-11-7-10	
NOMBRES y/o RAZÓN:	
CÉDULA DE I. y/o RUC:	
CELULAR - TFNO:	

RUBROS	
IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE: 101-338-11-7-10

FIRMA DEL USUARIO: *[Handwritten Signature]*

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR: _____

FECHA: _____

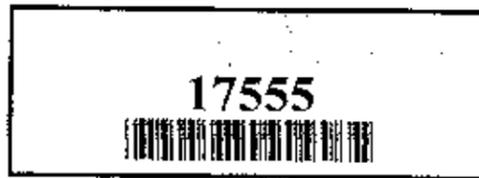
INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO: *[Handwritten Signature]*

FECHA: _____

INFORME DE APROBACIÓN:

FECHA: _____



Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 17555:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 07 de octubre de 2009*
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro dentro de los siguientes medidas y linderos:
El FRENTE: Dieciocho metros y callejon. POR ATRAS: Trece metros ocho centímetros y propiedad de Cruz Ramona Lopez Alcivar. POR EL COSTADO DERECHO: Veintitres metros coma siete metros y propiedad del señor Jose Vera. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con dieciseis metros y propiedad de Lucila Muñoz y ocho metros y lote desocupado.
SOLVENCIA EN UNA REVISION HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	655 17/04/1989	1.982

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscrito el: *lunes, 17 de abril de 1989*
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.982 - Folio Final: 1.984
Número de Inscripción: 655 Número de Repertorio: 914
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 11 de abril de 1989*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El Dr. Jose España Tejera y el Dr. Antonio Hualpa Bello, en calidad de Alcalde de la I. Municipalidad de la ciudad de Manta y Procurador Síndico Municipal, respectivamente. Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio "ELOY ALFARO". Escritura de compraventa-Patrimonio Familiar. Actualmente se encuentra extinguido el Patrimonio Familiar con fecha 13 de Diciembre de 1999 bajo el N. 104 mediante escritura celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Manta el 24 de Noviembre de 1999.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000031825	Alcivar Chica Josefa	Casado	Manta
Comprador	80-000000031824	Lopez Chica Carlos Alfonso	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:21:58 del miércoles, 22 de enero de 2014

A petición de: Sr. Carlos Lopez Alvarado

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suárez Delgado
130596459-3

VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DÍAS, EXCEPTO QUE SE DIERA UN TRASPASO DE DOMINIO O SE EMITIERA UN GRAVAMEN.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

No.0161 - 0738

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad del Sr. **CARLOS ALFONSO LOPEZ CHICA**, ubicado en la Calle Pública, Barrio La Floresta, Clave Catastral No.3140418000, Parroquia Eloy Alfaro, Cantón Manta.

AREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: Autorizada el 11 de abril de 1989 e Inscrita el 17 de abril de 1989: ----- 282,86m².

Frente: 18,00m. - Callejón
Atrás: 13,08m. - Propiedad de Cruz Ramona López Alcivar
Costado Derecho: 23,97m. - Propiedad del Sr. José Vera
Costado Izquierdo: 16,00m. - Propiedad de Lucila Muñoz y 8,00m. y Lote desocupado
Área: 282,86m².

AREA INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: ----- Ninguna

AREA NO JUSTIFICADA POR EL VENDEDOR: ----- 1,18m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MARIA MARIUXI LOPEZ LOPEZ: ----- 93,60m².

Frente: 5,65m. - Callejón
Atrás: 6,10m. - Área Sobrante Propiedad del Vendedor
Costado Derecho: 17,15m. - Área Sobrante Propiedad del Vendedor
Costado Izquierdo: 16,00m. - Sra. Lucila Muñoz
Área: 93,60m².

AREA SOBRANTE: ----- 188,08m².

- De acuerdo al oficio No0255-DACRM-DES 14 de fecha 14 de abril del 2014, la Dirección de Avalúos y Catastros, en su parte pertinente señala lo siguiente: "...no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia...".
- El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, existiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Abril 15 del 2014


Arq. Janet Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
vsvs





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Dirección de Avalúos y Catastro y Registros
Memorando N° 0203-DACRM-PAF-14

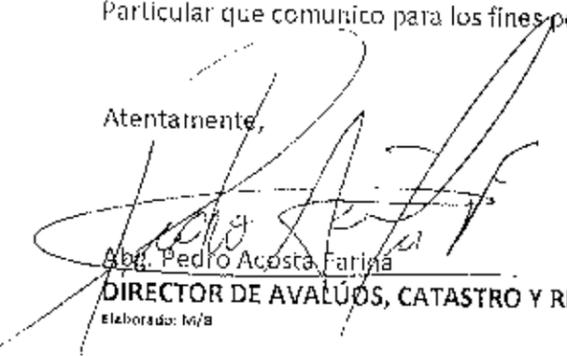
DE: Abg. Pedro Acosta Farina – Director de Avalúos y Catastros(s)
PARA: Sr. Rainiero Looor. Área de Control-Dirección de Planeamiento Urbano
FECHA: Marzo 26 de 2014

En atención al oficio N° 091-DPUM-RLA ÁREA DE CONTROL PP.UU, de fecha febrero 26 de 2014, donde solicita que la Dirección de Avalúos, Catastro y Registros proceda a la anulación de la Subdivisión N° 125-1545 y Autorización N° 390-2547-A de fecha mayo 07 de 2001 de propiedad del señor Carlos López Chica y Sra. Josefa Alcívar Chica del Código Catastral N° 3140407000, le informo lo siguiente:

Que se ha procedido a bloquear en el sistema Manta-Gis el código catastral N° 3140418000 el mismo que fue producto de la Aprobación de Subdivisión y Autorización N° 390-2547.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Abg. Pedro Acosta Farina

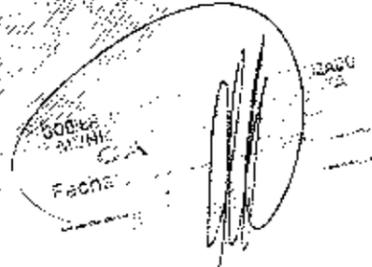
DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTRO (S)

Elaborado: m/a



5/2/2014 3:37

CÓDIGO CATASTRAL	Arbs	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO Nº
3-4-04-C7-000	497,00	\$ 58.515,53	F. ELOY ALFARO CALLEJÓN	2014	141220	21420
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.O. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) / RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
LOPEZ OLGA CARLOS Y SRA.		1300213367	Costa Cudo al			
5/2/2014 12:03 RIERA ROSARIO			Interes por Mora			
Este se encuentra registrado como 3ra. edad			MEJORAS 2011	\$ 8,37		\$ 8,37
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2012	\$ 8,36		\$ 8,36
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 53,70		\$ 53,70
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 17,58		\$ 17,58
			TOTAL A PAGAR			\$ 86,84
			VALOR PAGADO			\$ 0,00
			SALDO			\$ 86,84



 JORGE
 RIVERA
 Fecha:



1/29/2014 9:53

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTRDL	TITULO N°
3-14-04-18-000	101-00	\$ 27 710,52	B. ELOY ALFARO SECTOR LA FLORESTA MZ-10 LT#07	2014	129256	246366
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
LOPEZ CHICA CARLOS Y SRA.			Costa Judicial			
1/29/2014 12:00 RIERA ROSARIO		El	Ingres por Mora			
Este se encuentra registrado como de edad			MEJORAS 2011	\$ 2,77		\$ 2,77
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2012	\$ 3,83		\$ 3,83
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 25,95		\$ 25,95
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,44		\$ 0,44
			TOTAL A PAGAR			\$ 37,99
			VALOR PAGADO			\$ 0,00
			SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____
Sra. Rosario Riera



Manta, 29 de Enero de 2014

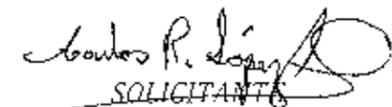
CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el señor **ALCIVAR CHICA JOSEFA ESTILITA** con CI 1304313206 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con código 440149 , por lo tanto no mantiene deuda con la empresa

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


ING JORGE VEGA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE


SOLICITANTE
LOPEZ ALCIVAR CARLOS RAMON
CI 1302515000

